



DEPARTAMENTO JURIDICO
K3303(574)2013

2472

Jurídico

ORD.: _____

MAT.: Atiende presentación que indica.

ANT. : 1) Instrucciones de 24.05.2013, de Sra. Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Citaciones para el 03.05.2013, 16.04.2013, 02.04.2013.
3) Oficio N° 016993 de 18.03.2013, de Contraloría General de la República.
4) Presentación de 14.03.2013, de doña Carolina Martínez- Conde Fuentes.

SANTIAGO,

20 JUN 2013

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO (S)

A : SRA. CAROLINA MARTÍNEZ- CONDE FUENTES
SAN MARTÍN N° 311 DEPARTAMENTO N° 1313
SANTIAGO CENTRO

Mediante presentación del antecedente 4), se ha remitido a esta Dirección su presentación a través de la cual solicita un pronunciamiento acerca del otorgamiento del beneficio de sala cuna.

Al respecto, consulta si resulta jurídicamente procedente que el empleador otorgue a sus dependientas el beneficio en consulta en una sala cuna cuyo valor mensual es de \$250.000.-, y que las madres trabajadoras deban aportar la diferencia de \$70.000.-, atendido que la empresa habría establecido un tope de \$180.000.- para el otorgamiento del derecho referido.

Sobre el particular cúpleme manifestar a Ud., que en su presentación no se aportan antecedentes suficientes para resolver sobre su situación específica, por lo que se le citó en tres oportunidades con el objeto de complementar la información necesaria para evacuar el pronunciamiento requerido, sin obtener resultado por cuanto no concurrió a ninguna de ellas.

Sin perjuicio de lo expuesto en el acápite anterior, resulta posible informar que esta Dirección, pronunciándose sobre una consulta similar, mediante Ord. N° 0238 de 17.01.2012, cuya copia se adjunta, ha precisado que:

"...para que este Servicio entienda que el empleador cumple con su obligación legal de proporcionar sala cuna, el empleador debe pagar los gastos que ello implique", agregando que si éste "sólo paga parte de tales gastos estaría incumpliendo su obligación legal de proporcionar el beneficio que nos ocupa."

Es cuanto puedo informar a Ud. al tenor de lo solicitado.

Saluda a Ud.,



[Handwritten signature]
MÓNICA VIÑUELA SUAREZ
 ABOGADA
 DIRECTORA DEL TRABAJO (S)

[Handwritten signature]
MAO/SMS/MQP
Distribución:

Jurídico
 Partes
 Control
 I.P.T. Santiago
 Contraloría General de la República